



Términos y Condiciones

Celebramos a mamá y papá sorteando 20 Gift Card de 1,000 soles cada una

Participantes:

Personas Naturales que tengan 18 años o más y Personas Jurídicas (con ruc 20 o ruc 10) que realicen una operación de cambio de moneda desde la Web FX (mínimo 100 dólares para personas naturales y 1000 dólares para personas jurídicas), además las personas naturales que realicen una operación de cambio de moneda en nuestras agencias propias (mínimo 100 dólares o 100 euros)

1. Descripción de la Campaña

La campaña es organizada por la empresa WESTERN UNION PERÚ S.A. con RUC 20106903230 (en adelante EL ORGANIZADOR) y estará vigente desde el 01 de mayo del 2024 a las 09:00 horas hasta el 30 de junio del 2024 a las 17:00 horas (horario Web FX Lunes a Viernes de 9:00AM a 5:00 PM para aquellos que realicen operaciones de cambio de moneda en nuestra web www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda, en adelante LA WEB y, en el horario de agencias propias en <https://www.westernunionperu.pe/Locales.html> o en las agencias de canal propio).

El plazo podrá ser ampliado a discreción de EL ORGANIZADOR.

2. Forma de Participar

Participarán en el sorteo las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las personas naturales que realicen una operación de cambio de USD 100 dólares (compra o venta) como mínimo en el mes de mayo y otra en el mes de junio por nuestra web durante el periodo de vigencia del sorteo.
- Las personas jurídicas que realicen una operación de cambio de USD 1000 dólares (compra o venta) como mínimo en el mes de mayo y otra en el mes de junio por nuestra web durante el periodo de vigencia del sorteo.
- Las personas naturales que realicen un cambio desde USD 100 dólares o 100 euros (compra o venta) como mínimo por nuestras agencias propias durante el periodo de vigencia del sorteo

Cada operación que realice el participante por el importe indicado será una oportunidad de ganar. Para el sorteo y para contactar a los GANADORES y/o SUPLENTEs, EL ORGANIZADOR tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web y/o los datos registrados por el cliente en las agencias propias, en ambos casos esto implica: nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.



3. Fecha del sorteo

El sorteo se realizará el 09 de julio del 2024 en presencia de los representantes legales de Western Unión y el notario público designado, será comunicado mediante la página web de Western Unión Cambio de Moneda y en publicidad ubicada en las agencias propias. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a ampliar la fecha del sorteo a sola discreción.

4. Premios

- 20 Tarjetas Gift Card de S/1000.00 (mil y 00/100 soles) cada una.

Para 20 ganadores (10 ganadores de la web FX y 10 ganadores de agencias de Canal Propio Western Union).

5. Mecánica del Sorteo

En las instalaciones de la oficina principal de EL ORGANIZADOR en la ciudad de Lima, Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, se sortearán los premios con los clientes que cumplan con lo indicado en el punto número 2 de los Términos y Condiciones, en presencia de los representantes legales de EL ORGANIZADOR, quienes darán conformidad de la realización del sorteo y de los resultados.

Para el momento que se realice el sorteo, se escogerá el doble de favorecidos para cada premio indicado en el punto número 4 de los Términos y Condiciones:

- 10 ganadores de 10 tarjetas Gift Card con valor de S/1000.00 cada una, de los participantes de la Web Fx.
- 10 ganadores de 10 tarjetas Gift Card con valor de S/1000.00 cada una, de los participantes de las agencias de canal propio Western Union.

La primera mitad escogida serán los GANADORES y la segunda mitad serán tomados como SUPLENTEs en caso de que, por algún motivo ajeno a EL ORGANIZADOR, no sea posible contactar a alguno de los GANADORES dentro de los plazos establecidos, o este no cumpla con los requisitos establecidos.

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR entre el 09 de julio y el 18 de julio del 2024 mediante llamada telefónica y/o correo que proporcionó el participante en la web cambio de moneda o en las agencias de canal propio. De no lograrse contactar al ganador dentro de 10 días hábiles siguientes a la notificación, se procederá a contactar al SUPLENTE, para la entrega del premio.

Una vez contactados los ganadores, y para acceder a los premios previstos en la promoción, el ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentarse en la Oficina Principal o Agencia designada en provincia de EL ORGANIZADOR en la fecha y horario que se le indique.
- Presentar el original de su documento de identidad, siendo DNI para el caso de peruano; cédula de identidad, pasaporte, carné de extranjería, carné de refugiado, permiso temporal de permanencia para el caso de extranjeros, el cual deberá encontrarse vigente. En caso el ganador sea una persona jurídica, deberá apersonarse el representante legal.
- Tomarse una foto como constancia de entrega del premio ganado.
- Firmar el cargo de entrega de recepción del premio.



El derecho a reclamar el premio de los ganadores contactados caducará después de 30 días calendario de realizado el sorteo.

El premio será entregado en la Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, departamento de Lima o en la Agencia Propia designada, para cuyo efecto, EL ORGANIZADOR no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado ni ningún gasto de cualquier naturaleza que el GANADOR tuviera que efectuar para la aceptación y recepción del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio del Ganador, de ser necesario, de ser ganador de provincia podrá acercarse a la agencia propia más cercana. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega del premio por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia a su criterio.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por (a) otra vía de comunicación; (b) fechas indicadas; o (c) sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno.

Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los productos sorteados serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

6. Difusión de Datos e Imágenes

LAS PARTES, declaran conocer que para la ejecución del contrato podrá tener acceso a determinada información que se encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Los clientes declaran conocer que EL ORGANIZADOR con domicilio en Av. Santa Cruz 466, piso 2, San Isidro, es único titular del banco de datos de clientes los cuales son usados únicamente para los fines contratados y, en caso decida ser parte de la presente campaña, serán usados para realizar el sorteo correspondiente. La información recopilada por EL ORGANIZADOR mediante el presente concurso, la mantendrá de manera indefinida y podrá ser compartida con otras empresas del grupo empresarial THE WESTERN UNION COMPANY para fines de marketing, en caso así lo haya decidido el cliente. Si decides no proporcionar tus datos personales obligatorios para las finalidades necesarias de operaciones de cambio de moneda, es importante que tengas en cuenta que no podremos brindarte el servicio o producto que deseas contratar o que ya has contratado.

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a webcambiodemoneda@wu.com con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link https://wuprod.service-now.com/wu_privacy

7. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda>



Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

8. Responsabilidad

EL ORGANIZADOR no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, EL ORGANIZADOR no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la campaña en su generalidad. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente LA CAMPAÑA, así como también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de este, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 72 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. La responsabilidad de EL ORGANIZADOR finalizará al poner a disposición del Ganador el Premio al que se hizo acreedor, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de este o al destino que el Ganador decida darle. EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto al ganador luego de efectuada la entrega del Premio.

9. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta campaña se genere entre los Participantes y EL ORGANIZADOR, será regida y concertada en total sujeción a las leyes peruanas. Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre EL ORGANIZADOR y los Participantes en un periodo de 15 días, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho por un Centro de Arbitraje en Lima.

Este Concurso y sus términos serán interpretados conforme a las leyes de Perú. Al participar, los Participantes por el presente acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso, cada uno de ellos se somete expresamente a las leyes de Perú y de la ciudad Lima, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa. Al participar, los Participantes acuerdan que todas las controversias que surjan o se relacionen de forma alguna con esta Campaña se resolverán individualmente, y sin recurrir a una demanda colectiva. De haber un conflicto entre las leyes de Lima y cualquier otra ley, el conflicto se resolverá a favor de las leyes de Perú.

10. Interpretación

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Atentamente,



Western Unión Peru S.A.